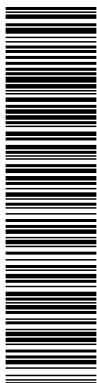


DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0RWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## INVITACIÓN A PARTICIPAR

El Ayuntamiento de Benavente va a iniciar el procedimiento de contratación del servicio **“Levantamiento planimetrico del Mercado de Abastos financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Fondos “NextGenerationEU”**, mediante la modalidad de contrato menor.

Las personas físicas o jurídicas que estén capacitadas para la realización del objeto del contrato, podrán remitir proposición para participar en el mismo, junto con los documentos que se referencian en los Anexos I, II y III dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benavente.

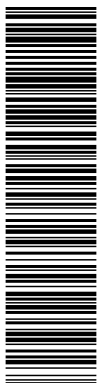
La proposición deberá presentarse redactada en castellano. Le informamos, asimismo, que el expediente se encuentra a su disposición en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Benavente.

En Benavente en la fecha indicada al margen.

LA ALCALDESA  
Beatriz Asensio Boyano

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1390149.0RWLJ-DR013-ZJTU2-CBDA-CBA8FBEBE97D6A0E2803CFF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>0RWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39

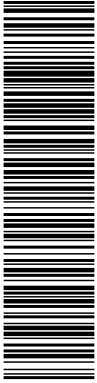


**“LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL MERCADO DE ABASTOS FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FONDOS “NextGenerationEU” (Exp: 2023/261/S020204).**

<b>1. PODER ADJUDICADOR:</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:</b> AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	<b>Órgano de Contratación:</b> ALCALDE	<b>Número de Expediente</b>	2023/261/S020204
		<b>Tipo de Procedimiento</b>	MENOR
		<b>Publicidad:</b>	PERFIL DE CONTRATANTE
		<b>Tipo de Contrato:</b>	SERVICIO
		<b>Tramitación:</b>	ORDINARIA
		<b>Criterios Adjudicación</b>	PRECIO MÁS BAJO
<b>2. OBJETO DEL CONTRATO:</b> EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA REALIZACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO EN EL INMUEBLE SITUADO EN LA C/ HERREROS Nº 45 (ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS), DEL MUNICIPIO DE BENAVENTE.			
CPV:71351810-4	DESCRIPCIÓN DE CPV: SERVICIOS TOPOGRÁFICOS		
<b>3. PRECIO DEL CONTRATO</b>			
PRECIO: 8.500,00 EUROS	IVA: 1.785,00 EUROS		
<b>4. FINANCIACIÓN</b>			
FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FONDOS “NEXTGENERATIONEU”: 100%. CONTRIBUYENDO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA PALANCA 1 «AGENDA URBANA Y RURAL, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA» Y, CONCRETAMENTE A LA INVERSIÓN 5, DEL COMPONENTE 2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DENOMINADA «IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA”.			
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>			
DURACIÓN MÁXIMA: 1 MES	PRÓRROGAS: NO		
<b>6. JUSTIFICACIONES PROPIAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149.0RWLJ-DR013-ZJTU2-CBDA-CBA8FBEBE97D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBD0A-C8A8F8E8E97D6A0E280303FF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**COMPONENTE 2 IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA.**

**INVERSIÓN: C2 I5**

**SUBPROYECTO: PROGRAMA DE IMPULSUO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA ENTIDADES LOCALES (PIREP LOCAL) LÍNEA 1.**

**HITOS Y OBJETIVOS:** EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO (CID, EN SUS SIGLAS EN INGLÉS), DE 16 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA, LA CONCESIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS DE ESTE PROGRAMA APOYARÁ AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- A) OBJETIVO N.º 36 DEL CID: FINALIZACIÓN DE LAS RENOVACIONES DE EDIFICIOS PÚBLICOS, CON UN AHORRO MEDIO DE AL MENOS UN 30 % DE ENERGÍA PRIMARIA (AL MENOS 290.000 M2 ).
- B) OBJETIVO N.º 37 DEL CID: FINALIZACIÓN DE LAS RENOVACIONES DE EDIFICIOS PÚBLICOS, CON UN AHORRO MEDIO DE AL MENOS UN 30 % DE ENERGÍA PRIMARIA (AL MENOS 1.230.000 M2 ).

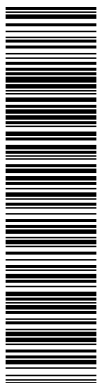
**AUSENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN HFP/1030/2021, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, SE HAN APLICADO LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN ASEGURAR EN TODO MOMENTO EL PLENO RESPETO A LA NORMATIVA A LAS AYUDAS DE ESTADO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA AUSENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN

SE CONSTATA LA AUSENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN, PUESTO QUE ACTUALMENTE NO SE ESTÁ EJECUTANDO NINGÚN CONTRATO CON EL MISMO OBJETO.

**OBLIGACIÓN DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE:** LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVEN A CABO RESPETARÁN EL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE” (DNSH), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, Y SU NORMATIVA DE DESARROLLO, EN PARTICULAR EL REGLAMENTO (UE) Nº 2020/852 RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA FACILITAR LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y LA GUÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTE PRINCIPIO, ASÍ COMO CON LO REQUERIDO EN LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. LA FINALIDAD PERSEGUIDA ES EL MANTENIMIENTO O MEJORA DE LOS VALORES MEDIOAMBIENTALES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN:** LA ENTIDAD ADJUDICATARIA ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD ESTABLECIDAS EN LA ORDEN HFP/1030/2021, DE 29 DE SEPTIEMBRE POR LA QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN SU ART 9 DEBERÁ EXHIBIRSE DE FORMA CORRECTA Y DESTACADA EL EMBLEMA DE LA UE CON UNA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN ADECUADA QUE DIGA “FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”, JUNTO AL LOGO DEL PRTR.

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES:**

- C.I.F/D.N.I.
- Declaración responsable según Anexo I.
- Oferta económica según Anexo II.
- Modelos de declaraciones para proyectos financiados con fondos comunitarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Anexo III.

Deberá presentarse en sobre cerrado la documentación indicada. En la parte exterior del sobre se indicará el procedimiento de contratación y el nombre del licitador. Se remitirán al Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benavente, sito en la Av. El Ferial, Nº 92, C.P. 49600, en horario de 9 a 14 h. Igualmente podrán presentarse por correo, dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se presenten a través del servicio de Correos, el remitente lo habrá de comunicar por correo electrónico a [marojas@benavente.es](mailto:marojas@benavente.es), el mismo día en que la presente junto con el justificante del envío.

**8. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

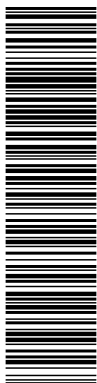
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con la Hacienda Municipal.

**La documentación a aportar será al menos la siguiente de acuerdo con lo establecido en el Informe Técnico de fecha 3 de octubre de 2023:**

- Memoria descriptiva/constructiva del estado actual en formato editable.
- Nube de puntos del levantamiento
- Planos 2D del estado actual en formato dwg/dxf, aportando al menos:
  - Plano de planta semisótano
  - Plano de planta baja
  - Planos de alzados exteriores
  - Secciones longitudinales y transversales indicadas en esquema adjunto.
  - Plano de cubiertas
  - Plano de esquema estructural de cada una de las plantas, con identificación de posición y sección de pilares, muros de carga, dirección de forjados unidireccionales, posición y dirección de vigas principales, etc.
- Reportaje fotográfico del edificio, de modo que se deberá identificar la situación de cada una de las fotografías en un plano de planta, alzado o sección del edificio. Se aportarán al menos fotografías del interior de cada uno de los puestos, fotografías generales del interior y exterior del edificio, así como aquellas fotografías de puntos singulares que se consideren de relevancia (juntas estructurales, huecos detectados en forjados, desperfectos de importancia, puntos de acometidas de instalaciones o servicios urbanos, etc...)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBD0A-C8A8FBE6597D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1390149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBDA-CBA8FBE5697D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**ANEXO I**

**OFERTA ECONÓMICA**

El abajo firmante D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, con C.I.F de la Empresa \_\_\_\_\_), teniendo conocimiento de la invitación formulada por el Ayuntamiento de Benavente, el día \_\_\_\_\_ solicita tomar parte en esta licitación para la ejecución de la obra \_\_\_\_\_ y solicita participar en dicho procedimiento.

**Y HACE CONSTAR:**

1.-Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

2.-Que me comprometo a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe (\*):

- .....euros IVA excluido ( en letra y número)
- .....euros importe del 21% IVA (en letra y número)
- Total precio IVA incluido.....euros (en letra y número)

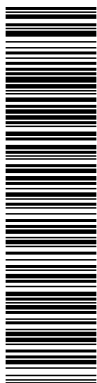
Contrato financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Fondos "NextGenerationEU. Contribuye a dar cumplimiento a los objetivos generales de la Política Palanca 1 «Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura» y, concretamente a la Inversión 5, del Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominada «Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana».

En Benavente, a ..... de ..... de 2023.

Fdo.: \_\_\_\_\_

(\*). El precio del contrato se establece, en este procedimiento, como ÚNICO criterio de adjudicación por lo que se consignará el importe en el que el licitador se compromete a ejecutar la obra.

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0RWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149.0RWLJ-DR013-ZJTU2-CBDA-CBA8FB5E97D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida para concertar con el Ayuntamiento de Benavente la ejecución del contrato de \_\_\_\_\_.

2º.- Que la empresa a la que represento dispone de solvencia económica y técnica o profesional exigida por la normativa vigente.

3º.- Que para el presente procedimiento licitatorio (adjudicación contrato de obras \_\_\_\_\_) ni la persona jurídica ni ninguno de los administradores de la misma en cuya representación actúo está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Que la sociedad que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.-Que la sociedad que represento no tiene deudas pendientes de carácter tributario con el Ayuntamiento de Benavente.

6º.-. Respecto del Impuesto de Actividades Económicas, marcar con "X" lo que corresponda:

- Estar dado Alta en el I.A.E., en el epígrafe correspondiente a las prestaciones objeto de este contrato, en el momento de presentación de su oferta.

SI	NO
----	----

- Haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.

SI	NO
----	----

- Estar al corriente del pago del último recibo presentado al cobro, en el caso de tener la obligación de tributar por este impuesto.

SI	NO
----	----

- Estar obligado al pago del mismo.

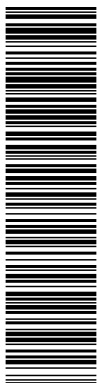
SI	NO
----	----

En Benavente, a ..... de ..... de 2023.

Fdo \_\_\_\_\_

## ANEXO III.

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## Modelos de declaraciones para proyectos financiados con Fondos comunitarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- A. Ausencia de conflicto de interés.
- B. Cesión y tratamiento de datos
- C. Compromiso de cumplimiento de principios transversales.
- D. Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852

### A. Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Expediente: .....  
 Contrato: .....

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

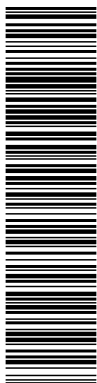
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores definiendo el conflicto de interés como “cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación”.

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que “El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de las entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones”.

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:  
 - “A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento”.  
 - “Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el Reglamento (UE) 241/2021, de 12 de febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores”.

5. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBDA-CA8FBE6597D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de contratación.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención en que pudiera incurrir.

**Cuarto.** Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente declaración en Benavente.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

\_\_\_\_\_

**B. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)**

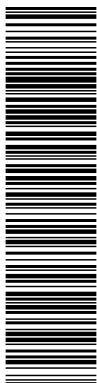
Don/Doña ....., DNI ....., como  
 Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad  
 ....., con NIF  
 ....., y domicilio fiscal en  
 .....

que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX «.....», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

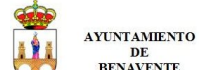
1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:
  - i. El nombre del perceptor final de los fondos;
  - ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;



DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBD0A-C8A8F8E8E97D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobenavente.org



iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del receptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);  
iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

....., XX de ..... de 202X  
Fdo. ....  
Cargo: .....

**C. Modelo declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)**

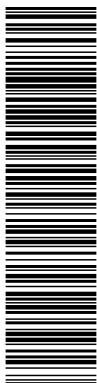
Don/Doña ....., con DNI ....., como titular del órgano/ Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad ....., con NIF ....., y domicilio fiscal en .....

....., que participa como contratista/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente XX «.....», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

....., XX de ..... de 202X  
Fdo. ....  
Cargo: .....

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**D. Modelo de declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (dnsh) en el sentido del artículo 17 del REGLAMENTO (UE) 2020/852**

**EL DECLARANTE:**

Don/Doña	
en calidad de <sup>1</sup>	
con NIF	
en representación de	
con NIF	

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que la entidad solicitante a la cual representa, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida del proyecto o actividad a desarrollar, tanto durante su implantación como al final de su vida útil, cumplirá con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» exigido por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de forma que:

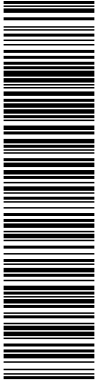
1. **NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES** del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852<sup>2</sup>, que se enumeran a continuación:

- a) *Mitigación del cambio climático* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- b) *Adaptación al cambio climático* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.
- c) *Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.
- d) *D. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación de residuos, el tratamiento mecánico-biológico, incineración o depósito en vertedero de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.

<sup>1</sup> Representante legal, cargo que ostente dentro de la entidad solicitante.  
<sup>2</sup> Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBD0A-C8A8FB5E597D6A0E28030CF023943FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>

DOCUMENTO <b>.Otros: INVITACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORWLJ-DR013-ZJTU2</b> Fecha de emisión: <b>18 de Octubre de 2023 a las 12:22:32</b> Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 06/10/2023 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2023 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909149-ORWLJ-DR013-ZJTU2-CBDA-CBA8FBE697D6A0E28030CF022943FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENAVENTE

- e) *Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.
- f) *Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas* - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

**2. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO DESARROLLA ACTIVIDADES EXCLUIDAS** según lo indicado por la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las actividades excluidas son:

- *Refinerías de petróleo*
- *Centrales térmicas de carbón y extracción de combustibles fósiles*
- *Generación de electricidad y/o calor utilizando combustibles fósiles y relacionados con su infraestructura de transporte y distribución*
- *Eliminación de desechos (por ejemplo, nucleares, que puedan causar daños a largo plazo al medioambiente)*
- *Inversiones en instalaciones para la deposición de residuos en vertedero o inversiones en plantas de tratamiento biológico mecánico (MBT) que impliquen un aumento de su capacidad o de su vida útil (salvo plantas de tratamiento de residuos peligrosos no reciclables)*
- *actividades cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (según el Anexo I de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*

**3. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO PREVÉ EFECTOS DIRECTOS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIOAMBIENTE, NI EFECTOS INDIRECTOS PRIMARIOS**, entendiéndose como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizado el proyecto o actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecido en la presente declaración dará, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes.

**Fecha y Firma**